



Mendoza, 30 de mayo de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0006371/2017 y la Nota CUY N° 0010360/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante *Paula Elizabeth ROJAS*, solicita equivalencia de estudio entre espacios curriculares aprobados en el *Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. 10/1997-C.S.)*, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente del *Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/2012-C.S.)* ambas de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 11 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Paula Elizabeth ROJAS* (DNI. N° 32.350.494) de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Matemática</li> <li>&gt; Ciencias Naturales</li> </ul>	<p>por</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Unidad Curricular Electiva: CINCO (5) Créditos</li> </ul>
--	------------	---

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo